	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-12
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015.

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, FÍSICAS Y RECREATIVAS EN ENTORNOS SOCIOCOMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500173**

Observaciones: POAI 2026. Ajuste del proyecto según Decreto 500 de 2025. Ajuste del proyecto según Decreto 149 de 2026.

En la fecha 18 de agosto de 2026, la Unidad Ejecutora ***INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.10 LÍNEA ESTRATÉGICA DEPORTE, RECREACIÓN, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL META..	4.1.10.1 PROGRAMA FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EDUCACIÓN FÍSICAL.	4.1.10.1.1 Subprograma Deporte, recreación y Hábitos y Estilos de Vida Saludable - HEVS	Sector 43 - Deporte y Recreación.	Meta 41101014304. Beneficiar a 91.000 personas en la práctica de estilos de vida saludable, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Promoción de Hábitos de vida saludable y actividad física.*
Objeto del gasto: *Desarrollar acciones orientadas a la práctica de la actividad física y a la promoción de hábitos de vida saludable, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre y fortaleciendo el bienestar físico y la salud mental de la población del departamento del Meta.*

Valor: $128,696,960.00. Fuente de Financiación: 61 Tasa Pro Deporte y Recreación
Valor: $87,148,040.00. Fuente de Financiación: 61 RB Recursos del Balance Tasa Pro Deporte y Recreación

Valor total: $215,845,000.00

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 18 de agosto de 2026

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro Dida Arriézquita H

LA (EL) SUSCRITA(O) JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA

CERTIFICA

Que para el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, FISICAS Y RECREATIVAS EN ENTORNOS SOCIOCOMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Meta, con la siguiente información:

No. Registro:	2024005500173
Valor Proyecto:	$215.845.000.00
Fecha Radicación y/o Actualización:	18 de agosto de 2026
Pilar:	4. Desarrollo social para la unidad del meta 4.1 Eje estratégico primero lo social 4.1.10 Línea estratégica deporte, recreación, hábitos y estilos de vida saludable y educación física para el meta
Programa:	4.1.10.1 Programa fomento del deporte la recreación, hábitos y estilos de vida saludables y educación física.
Componente a constitutivo:	4.1.10.1.1 Subprograma deporte, recreación y hábitos y estilos de vida saludable HEVS.
Sector:	43 Deporte y recreación
Meta:	41101014304 beneficiar a 91.000 personas en la práctica de estilos de vida saludable, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
Actividad o componente a ejecutar:	Promoción de hábitos de vida saludable y actividad física.
Objeto del gasto	Desarrollar acciones orientadas a la práctica de la actividad física y la promoción de hábitos de vida saludable, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre y fortaleciendo el bienestar físico y la salud mental de la población del Departamento del Meta.

Dado en Villavicencio a los veintiséis (26) días de agosto de 2026.

CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Juan Sebastián Gómez López	**Cargo**: OPS 632 2026	**Firma:**
Revisó: Kerley Barreto Rodríguez	**Cargo**: *OPS 593 2026*	**Firma:**